



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 092 -2013-CONCYTEC-P

Lima,

13 JUN. 2013

VISTOS:

Los Informes N° 052 y 056-2013-CONCYTEC-DCYT, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM, cuyo personal se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, mediante el artículo 9° de la Ley N° 29811 – Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 10 años, se creó la Comisión Multisectorial de Asesoramiento para el Desarrollo de Capacidades e Instrumentos;

Que, el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 29811, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2012-MINAM, dispone que la Comisión Multisectorial de Asesoramiento para el Desarrollo de Capacidades e Instrumentos, esté conformada entre otros, por un (01) representante del CONCYTEC, el cual será acreditado mediante resolución del Titular del Sector o Pliego.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 019-2013-CONCYTEC-P de fecha 28 de enero de 2013, designó al señor Javier Verástegui Lazo, como representante del CONCYTEC ante la Comisión Multisectorial de Asesoramiento para el Desarrollo de Capacidades e Instrumentos, creada por la Ley N° 29811;

Que, mediante documentos de Vistos, el Director (e) de la Dirección de Ciencia y Tecnología del CONCYTEC, solicita la designación de un representante alterno ante la comisión mencionada en los considerandos precedentes; y que debido a la naturaleza de los temas debatidos propone la designación del señor José Luis Segovia Juárez, como miembro alterno en dicha comisión;

Que, la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General – Subcapítulo V – Órganos Colegiados regula el marco general o condiciones necesarias para la actuación de dichos órganos;

Con los vistos buenos del Director (e) de la Dirección de Ciencia y Tecnología, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, el Decreto Supremo N° 029-2007-ED y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°092 -2013-CONCYTEC-P

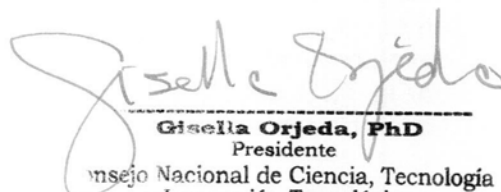
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al señor José Luis Segovia Juárez, como representante alterno del CONCYTEC ante la Comisión Multisectorial de Asesoramiento para el Desarrollo de Capacidades e Instrumentos, creada por la Ley N° 29811 – Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 10 años.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel, publique la presente resolución en el portal web institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.




Gisela Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

